GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

# NOMBRE DE LA ASIGNATURA

## PROGRAMAS PÚBLICOS DE POLÍTICAS SOCIALES. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL.

**Curso 2020-2021**

(Fecha última actualización: 30/06/2020)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 13/07/2020)

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| Educación | Programas Públicos de las Políticas Sociales. El papel de la Educación Social. | 1º | 2º | 6 | Básico |

| PROFESORES[1] | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) |
|---|---|
| • Mª del Pilar García Morillo | Dpto. de Pedagogía, 3ª planta. Facultad de Educación y Humanidades. Campus de Melilla.<br>Despacho 305<br>Correo electrónico: pilargmorillo@ugr.es |
| | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1] |
| | http://pedagogia.ugr.es/pages/profesorado |

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR |
|---|---|
| Grado en Educación Social | |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Interpretar la acción social. Sus fundamentos. Desarrollo histórico de los servicios sociales y políticas sociales.
Conocer y debatir los servicios sociales, su regulación jurídico-administrativa en España. Presentar los servicios sociales en la legislación andaluza y estatal. Política social en la Unión Europea
Integrar los programas públicos de acción social en la educación social.

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS |
|---|
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LOS TÍTULOS DE GRADO ASOCIADAS AL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL:<br><br>CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social<br>CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.<br>CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.<br>CT12. Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.<br>CT14. Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.<br><br>GENERALES: CG2, CG5, CG3<br><br>COMPETENCIAS GENERALES DE CARÁCTER DISCIPLINAR<br><br>CG2. Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.<br>CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.<br>CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.<br><br>ESPECÍFICAS:<br><br>- Conocer de los principales conceptos en torno a política y políticas sociales.<br>- Identificar la legislación aplicable a los posibles ámbitos de actuación propios del ejercicio profesional del educador social.<br>- Analizar las consecuencias e implicaciones para las políticas sociales de la configuración liberal o social de un Estado.<br>- Conocer y analizar los programas sociopolíticos promovidos por el Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos e instituciones públicas y la Unión Europea |
| OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA) |
| Tras superar esta materia el alumno será capaz de:<br>• Reconocer el sentido político y social de los programas públicos.<br>• Analizar y valorar programas públicos de Educación Social.<br>• Valorar los diferentes niveles de la acción política social: Unión Europea, nación, comunidad autónoma municipio.<br>• Enmarcar sus acciones de Educación Social en el sistema público de servicios sociales.<br>• Conocer el desarrollo histórico de los servicios sociales y sus fundamentos.<br>• Conocer el concepto, organización territorial y competencial del sistema público de servicios sociales.<br>• Conocer y comprender la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico. |

- Conocer los procesos de detección de los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social y, en particular, al sistema de servicios sociales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1.- El Estado del Bienestar: origen, expansión y crisis.
Tema 2.- Las políticas públicas, como marco de referencia de los Programas Públicos.
Tema 3.- Los Programas Públicos, elaboración y aplicación.
Tema 4.- El Proyecto como desarrollo de un Programa Publico.
Tema 5.- El concepto de política social: historia y teoría
Tema 6.- Fundamentos teóricos de la política social
Tema 7.- Políticas sociales en España y en la Unión Europea. Gasto social en la Unión Europea y en España.
Tema 8.- Política social y educación, dependencia, empleo, salud y seguridad social
Tema 9.- Política Social y Servicios Sociales.
Tema10.- Política Social e iniciativa social.
Tema 11.- La legislación aplicable en el ámbito del educador social.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres:

- Conceptualización de términos de economía: cotización, fallos del mercado, oferta, demanda, renta mínima, financiación, etc.
- Lecturas y elaboración de proyectos sociales.
- Las Políticas Sociales en España y Europa.
- Programas electorales de los partidos políticos en su vertiente social.
- La Seguridad Social y el modelo de protección social.
- El mercado de trabajo y políticas de empleo
- Plan estatal de vivienda
- Estructura y función de los Servicios Sociales en la Ciudad Autónoma de Melilla
- Conferencias varias sobre los Servicios Sociales más destacados en la C.A. de Melilla
- Políticas de apoyo a las familias.
- Servicios sociales e inmigración.

Trabajo autónomo del alumnado:

Búsqueda de información en revistas especializadas; lecturas, críticas de libros y artículos sobre políticas sociales; análisis y reflexión crítica de informes, síntesis de textos, elaboración de mapas conceptuales; consultas y visitas de páginas en internet; elaboración de actividades y exposiciones en el aula a partir de los documentos propuestos en la bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:
ALEMÁN, Carmen y GARCÉS FERRER, Jorge (1997). Política Social. Madrid: McGraw-Hill.
ALEMÁN, Carmen (2006). Política Social y Estado de Bienestar. Valencia: Tirant lo Blanch.

ALEMÁN, Carmen (2013). Políticas Sociales. Navarra: Aranzadi.
MONTAGUT, Teresa (2000). Política social: una introducción. Barcelona: Ariel.
PEREZ SANCHEZ, Margarita (ed.) (2006). Análisis de Políticas Públicas. Universidad de Granada.
PÉREZ SERRANO, Gloria (2002). Elaboración de proyectos sociales. Casos prácticos. Madrid: Narcea
REYES, Román (2008). Diccionario crítico de las ciencias sociales. Madrid: Plaza y Valdés.
SUBIRATS, Joan (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona, Ariel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

*autonomías.* Madrid: Escuela Libre.
ALEMÁN, Carmen (2013). *Políticas sociales*. Madrid: Cívitas Ediciones
ALEMÁN, Carmen y FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás (2004). Introducción a los servicios sociales. Madrid: UNED,
ARRIBA GONZÁLEZ de DURANA, Ana (2002). El concepto de exclusión en política social. *Unidad de Políticas Comparadas* (CSIC): http://digital.csic.es/bitstream/10261/1495/1/dt-0201.pdf
CACHÓN, Lorenzo y LAPARRA, Miguel (ed.) (2009). *Inmigración y políticas sociales.* Barcelona: Bellaterra
CASADO, Demetrio GUILLÉN, Encarna. (2001). Manual de servicios sociales. Madrid: CCS.
CASARES GARCÍA, Pilar (2002). *Ancianos: problemática y propuesta educativa*. Madrid: San Pablo CASTILLO, Miguel (2005). Educación social y necesidades de la infancia, *Revista de Educación Social*, n. 4
DEL CASTILLO GALLARDO, María (2005). Manual de Servicios Sociales comunitarios. Madrid: Síntesis.
DÍAZ AGUADO, María J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia.* Madrid: INJUVE
DÍAZ MARTÍNEZ, Jose A., SALVADOR PEDRAZA, María J. (2000), Nuevas perspectivas de los servicios sociales. Madrid: UNED.
EDEL, Gloria (2002). *La planificación de las políticas sociales: planteo de un caso para su análisis y evaluación.* Buenos Aires: Espacio Editorial
FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás y ARES, Antonio (2002). Servicios Sociales: dirección, gestión y planificación. Madrid: Alianza.
GALLEGO, Raquel, GOMÁ, Ricard y SUBIRATS, Joan (ed.) (2003). *Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España.* Madrid: Tecnos
GIL CALVO, Enrique (2003). *El poder gris: una nueva forma de entender la vejez.* Barcelona: Mondadori GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Ignacio (2012). *El cambio de orientación de la política social comunitaria: del Estado del Bienestar a la sociedad del bienestar.* Granada: Educatori.
GUILLÉN, Encarna. (2005). Sobre problemas y respuestas sociales. Barcelona: Hacer.
HARGUINDEGUY; Jean B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Tecnos
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Gerardo (2003). Mayores: aspectos sociales. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 45,133-152
http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/45/estudio7.pdf
MORGADO PANADERO, Purificación (2008). *Políticas sociales para familias.* Granada: Comares
MORENO, Luis y RODRIGUEZ CABRERO, Gregorio (2007).Política social y estado del bienestar. En M. Pérez Yruela (comp). *La sociología en España*. Madrid: CIS-Federación Española de Sociología
PASQUAL, Joan (2003). *La evaluación de políticas y proyectos: criterios de valoración económicos y sociales,* Barcelona: Icaria.
RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2004). *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid. Fundamentos
SUBIRATS, Joan (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea https://obrasociallacaixa.org/es/
SOLÉ, Carlota y FLAQUER, Lluis (ed.) (2005). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes,* Madrid, Instituto de la Mujer.

TONINI, Franca (2008). *La familia: fundamentos teóricos y políticas de los servicios sociales,* Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca
VILA LÓPEZ, Luis (2002). Política social e inclusión social", *Revista del Ministerio de Trabajo y AA. Sociales*, n. 35, pp. 13-34 (http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/35/estudio1.pdf)

ENLACES RECOMENDADOS

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales:
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html
Educación Social: http://www.eduso.net/
Informe Europeo sobre protección social e inclusión social
http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/situation_in_europe/c10622_es.htm
Instituto de la juventud (INJUVE): http://www.injuve.es/
Instituto de Mayores y Servicios Sociales: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm
Servicios Sociales de Melilla:
https://www.melilla.es/melillaportal/contenedor.jsp?seccion=distribuidor_menus_texto.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenuSN=2&codMenu=145&layout=contenedor.jsp
Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Emigración e Inimigración:
http://www.empleo.gob.es/es/sec_emi/index.htm
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: https://www.msssi.gob.es/home.htm
La inclusión social en España:
https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/home.htm
Observatorio de la Infancia: http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/
Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA):
http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx
Políticas Sociales:
http://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh15/politicasocial/Paginas/index.aspx
Empleo y seguridad Social http://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh14/empleo/Paginas/index.aspx
Observatorio social de España http://www.observatoriosocial.org/ose/
Observatorio de la infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:
http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES FORMATIVAS (presenciales y no presenciales)

- Lección magistral: Clases teóricas-expositivas, empleando diversas metodologías activas y las TIC
- Prácticas clase: Participación del alumnado en la dinámica del aula, planteando trabajos individuales y grupales, debates y cuestiones para la reflexión personal, etc.
- Actividades individuales: Estudio y trabajo autónomo. Búsqueda de información, lecturas, análisis, síntesis de textos y reflexión crítica de datos, informes o documentos sobre las políticas sociales en España y en Europa.
- Actividades grupales: Estudio y trabajo en grupo: Elaboración y exposición de trabajos sobre alguna temática vinculada con las políticas sociales y servicios sociales; el alumnado, por pequeños grupos, define un tema de libre elección en relación a la materia para organizar y planificar un proyecto social.
- Tutorías académicas, tanto individuales como de los pequeños grupos

| EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.) |
|---|
| ASPECTOS A EVALUAR<br><br>- Dominio de los contenidos de la materia, tanto teóricos como su aplicación práctica.<br>- Nivel de adquisición de las competencias señaladas.<br>- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.<br>- Calidad del trabajo elaborado (individual y por grupos) y su respectiva exposición en clase.<br>- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases.<br><br>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN<br><br>- Prueba evaluativa escrita. Instrumento: examen teórico<br>- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes.<br>- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente<br>- Participación e implicación en las sesiones y en las tutorías. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente.<br>Se prestará especial observancia a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.<br>La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua; la calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente. De forma orientativa se indica la ponderación más adelante para cada uno de los escenarios A o B. |
| DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA" |
| Evaluación única final**:** Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).<br>La evaluación consistirá en una única prueba sobre contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente:<br>• Prueba escrita de ensayo, de respuesta breve, objetivas, en base a la totalidad del temario descrito en la asignatura: 70 %<br>• Pruebas prácticas: 30% |
| ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL) |
| ATENCIÓN TUTORIAL |

| HORARIO | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL |
|---|---|
| | |

| | |
|---|---|
| 1er semestre:<br>Martes: 16:00 a 20:00 horas<br>2º semestre:<br>Lunes: 16:00 a 17:00 horas / 20:00 a 21:30 horas<br>Martes: 20:00 a 21:30 horas | Correo electrónico o presencial. |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

**Escenario A** (multimodal).
Según evolución del COVID-19, disponibilidad de espacios en Campus y orientaciones sanitarias, se llevarán a cabo algunas acciones formativas de manera presencial y otras de manera virtual.
- Exposición y presentación de los contenidos de la asignatura.
- Participación del alumnado en la dinámica del aula, planteando trabajos individuales y grupales, debates y cuestiones para la reflexión personal.
- Exposiciones del alumnado de los trabajos de índole práctica relacionados con el programa de la materia propuesto.
- Tutorías personalizadas que resuelven y orienten dudas.
- Intervenciones de observación participante, en su caso.
- Análisis y valoración crítica de textos pedagógicos.
- Asistencia a Seminarios y trabajos escritos sobre los mismos.
- Análisis de documentales educativos significativos.
- Confección de un portfolio de la asignatura con las tareas prescritas de índole teórico-prácticas.
- Junto a la dinámica general para cubrir objetivos mínimos comunes, se contempla la posibilidad de trabajos opcionales de ampliación.

Para todo con la posibilidad de asistencia presencial de grupos reducidos y el apoyo del trabajo telemático en aquellas dimensiones formativas que sea necesario, a través de las plataformas propias de la UGR como PRADO, google meet, google drive y otras posibles como WhatsApp, skype, etc.
Para este trabajo online se asegurará que los alumnos se han creado la cuenta go.ugr.es y se dará información sobre las utilidades de la plataforma Prado, practicando diferentes tareas, actividades y cuestionarios, con el fin de que el alumno/a se familiarice con esta plataforma. Se podrán realizar videoconferencias con presentaciones del tema o grabaciones en vídeo de sesiones teóricas, con presentaciones del contenido.
Se dejará en reprografía del Campus todo el material básico de la asignatura para que los estudiantes pueden acceder a él.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

- Prueba evaluativa escrita:
  - Prueba de ensayo sobre aplicación de aprendizajes, argumentación de temáticas, estructurar o transmitir una información*:* se hará de manera síncrona, en una determinada fecha y hora. Los estudiantes tendrán que realizar la tarea y enviarla en un determinado tiempo; o de manera asíncrona, sin necesidad de que los estudiantes realicen la prueba al mismo tiempo, sino que se puede entregar en un plazo determinado más largo. Se recurrirá a la herramienta antiplagio (Turnitin) que ofrece Prado en las condiciones de la tarea. (PRADO)
  - Pruebas objetivas a través de cuestionarios con cuestiones aleatorias desde el banco de preguntas. Posibilidad de dividir el grupo en dos y realizar cuestionarios diferentes para cada uno. Se estructurará el contenido del temario en varias partes y se realizarán pruebas de cada una. Se controlará el tiempo de ejecución del ejercicio. (PRADO)

- Prueba escrita presencial si la situación lo permite.

- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes…
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente
- Participación e implicación en las sesiones y en las tutorías. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente

Se prestará especial observancia a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
En este escenario A, se combinarán registros presenciales y telemáticos (Prado o videoconferencias).

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua; la calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente. De forma orientativa se indica la siguiente ponderación:

Escenario A:

*Prueba evaluativa escrita/oral: 70%
*Asistencia y participación en clase 0,5% (asistencia 80% del total de las clases que sean presenciales, requisito para acogerse a evaluación continua).
* Pruebas prácticas: Actividades y trabajos individuales o grupales: 25%

Esta calificación global de la evaluación continua coincidirá con la convocatoria ordinaria.

Convocatoria Extraordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, que se corresponde con la convocatoria ordinaria, deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria. El porcentaje no varía.
Se realizará una prueba donde se contemple la parte teórica y práctica o aquella que no haya superado en la evaluación continua (ordinaria).

Evaluación Única Final

Evaluación única final**:** Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).
La evaluación consistirá en una única prueba sobre contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente:

- Prueba escrita de ensayo, de respuesta breve, objetivas, en base a la totalidad del temario descrito en la asignatura: 70 %
- Pruebas prácticas: 30%

| ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL) | |
|---|---|
| ATENCIÓN TUTORIAL | |
| HORARIO | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL |
| 1er semestre:<br>Martes: 16:00 a 20:00 horas<br>2º semestre:<br>Lunes: 16:00 a 17:00 horas / 20:00 a 21:30 horas<br>Martes: 20:00 a 21:30 horas | Correo electrónico, WhatsApp o videoconferencia. |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE | |

- Los primeros días de docencia online se dedicarán a:
    - Dar primeros consejos y solucionar problemas que se puedan plantear durante este periodo no presencial.
    - Asegurar que todos los alumnos se han creado la cuenta go.ugr.es para compartir con el profesor archivos del almacenamiento Drive.
    - Asegurar que todos los alumnos pueden conectarse y que cuentan con internet, ordenador o tablet. En caso contario informar de la ayuda que ofrece la universidad.
    - Conocimiento y utilidades que nos ofrece la plataforma Prado, practicando diferentes tareas o actividades que vamos a realizar con el fin de que el alumno/a se familiarice con ella y sepa utilizarla.
    - Información a los alumnos/as de la organización espacio-temporal del estudio durante esta docencia virtual (información académica, sesiones, foro, tareas…)
    - Se dejará en reprografía del Campus todo el material básico de la asignatura para que los estudiantes pueden acceder a él, también se subirá a PRADO.

Transcurrido ese periodo de adaptación a las clases no presenciales (teóricas o prácticas) se comenzará con el desarrollo de las mismas:

- Realización de videoconferencias con presentaciones del tema, manteniendo comunicación interactiva con los alumnos para resolver dudas. Se les orientará sobre los aspectos fundamentales que deben saber.
- Grabaciones en vídeo de sesiones teóricas con presentaciones. Este material lo compartirá el profesor a través del almacenamiento en Google Drive.
- En la presentación de los temas se estructurará el contenido, incluyendo las ideas claves de manera resaltada.
- Los trabajos serán a través de la plataforma Prado. Todos tendrán un guion en la descripción de la tarea sobre el modo y condiciones de realización: tipo de actividad (comentario de texto, reflexiones sobre un tema, trabajo de búsqueda temática…) el tiempo con el que cuentan, extensión, Turnitin, tarea normal o en línea, cuestionario, etc.
- La entrega de trabajos, memorias y tareas individuales o grupales, se realizarán con generación automática de un informe de plagio (usando el servicio Turnitin que ofrece PRADO) con la posibilidad de retroalimentar con comentarios a los estudiantes por parte del profesor.

Se elaborarán trabajos individuales y grupales. Los grupales se expondrán durante las videoconferencias al profesor y al resto de estudiantes.
Tutorías académicas, tanto individuales como de los pequeños grupos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

| Convocatoria Ordinaria |
|---|
| - Prueba evaluativa escrita:<br>• Prueba de ensayo sobre aplicación de aprendizajes, argumentación de temáticas, estructurar o transmitir una información*:* se hará de manera síncrona, en una determinada fecha y hora. Los estudiantes tendrán que realizar la tarea y enviarla en un determinado tiempo; o de manera asíncrona, sin necesidad de que los estudiantes realicen la prueba al mismo tiempo, sino que se puede entregar en un plazo determinado más largo. Se recurrirá a la herramienta antiplagio (Turnitin) que ofrece Prado en las condiciones de la tarea. (PRADO)<br>• Pruebas objetivas a través de cuestionarios con cuestiones aleatorias de opción múltiple, de verdadero/falso o respuesta corta, desde el banco de preguntas. Posibilidad de dividir el grupo en dos y realizar cuestionarios diferentes para cada uno. Se dividirá el contenido del temario en varias partes y se realizarán pruebas de cada una. Se controlará el tiempo de ejecución del ejercicio. (PRADO)<br><br>- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes…<br>- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente<br>- Participación e implicación en las sesiones y en las tutorías. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente<br><br>Se prestará especial observancia a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.<br><br>En este escenario B, los registros serán online mediante PRADO (tareas en línea, tareas de manera asíncrona y cuestionarios); cualquier otro de teletrabajo.<br><br>La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua; la calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente. De forma orientativa se indica la siguiente ponderación:<br><br>*Prueba evaluativa escrita/oral: 70%<br>* Pruebas prácticas: Actividades y trabajos individuales o grupales: 30%<br><br>Esta calificación global de la evaluación continua coincidirá con la convocatoria ordinaria. |
| Convocatoria Extraordinaria |
| Aquellos alumn@s que no hayan superado la evaluación continua, correspondiente con la convocatoria ordinaria, deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria. El porcentaje no varía.<br>Se realizará una prueba que contemple la parte teórica y práctica o aquella que no haya superado en la evaluación continua (ordinaria). |
| Evaluación Única Final |
| Evaluación única final**:** Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente |

justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).
La evaluación consistirá en una única prueba sobre contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente:

- Prueba escrita de ensayo, de respuesta breve, objetivas, en base a la totalidad del temario descrito en la asignatura: 70 %
- Pruebas prácticas: 30%

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

**EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).**

**Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.**

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por si misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).
Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante se basarán en la combinación de las actividades siguientes:
• Exámenes, escritos u orales.
• Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
• Realización de distintos tipos de prácticas.
• Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Evaluación por incidencias: Se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en http://faedumel.ugr.es/).

Evaluación extraordinaria por Tribunal**:** El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales
Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).